CIUDAD: Bogotá FECHA: DÍA 02 MES 12 AÑO 2019

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 138 - 2019

CONTRATISTA: **EFFECTIVE SOFTWARE**

IDENTIFICACIÓN: N.I.T.1061782295-3

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir la renovación de licencias de Adobe Creative Cloud de propiedad del Instituto Nacional para Sordos - INSOR

VALOR A PAGAR: $ 8.200.000.oo

CORRESPONDIENTE A: Único pago por valor de $8.200.000.oo

No. DE PAGO: 1

SALDO PENDIENTE: $0

INFORMACIÓN.

MES DE COTIZACIÓN	Octubre de 2019		
FECHA DE PAGO			
CONCEPTO	CUMPLE		VALOR PAGADO
	Si	No	
EPS – SALUD	X		Adjunta certificación firmada por el Revisor Fiscal
FONDO DE PENSIONES	X		
RIESGOS LABORALES	X		

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REAL	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL REAL
100%	100%	100%	100%

EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ MISMO CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA PRESENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES, EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL MISMO.

DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Atentamente,
FIRMA_____
NOMBRE: Giselle Moreno Mora
Supervisor:

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2019.

Doctor(a)
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Director(a) General
INSOR

Ref.: Aceptación de oferta No.138-2019

Yo Giselle Viviana Muñetón Lara, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi calidad de supervisor, en el contrato/orden de la referencia, manifiesto a usted que en cumplimiento del procedimiento contractual interno aprobado por la Dirección General del INSOR, me permito presentar informe respecto de la ejecución a la fecha del contrato/orden del asunto en referencia, en los siguientes términos:

1. El día 15 de noviembre se aprobaron las pólizas de cumplimiento presentadas por el proponente a quien se le adjudicó el proceso.
2. El día 15 de noviembre de 2019 se realizó acta de inicio del contrato, para lo cual se firmó acta correspondiente.
3. El día 15 de noviembre de 2019 se diligenció formato para cambio de reseller (Revendedor) de las licencias de propiedad del INSOR.
4. El día 22 de noviembre se realiza activación de las licencias definitivas por parte del proveedor y se realiza la asignación de usuarios en la plataforma de administración por parte del INSOR.

Obligaciones Específicas:

- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- Entregar la totalidad de los bienes contratados en el lugar previamente indicado por el supervisor designado para el contrato.
- Garantizar el cumplimiento del Anexo "Ficha Técnica", teniendo en cuenta todos los requerimientos estipulados en ella.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su oferta.
- Dar cumplimiento a los plazos de entrega, instalación y configuración, establecidos en el Anexo "Ficha Técnica".
- Cumplir con el soporte y garantía técnica descritos en el Anexo "Ficha Técnica".
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

5. Que, conforme a lo previsto en las obligaciones específicas, el contratista debe entregar los productos teniendo en cuenta los tiempos pactados en el PLAZO DE EJECUCIÓN –"... Plazo de Ejecución: El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización".

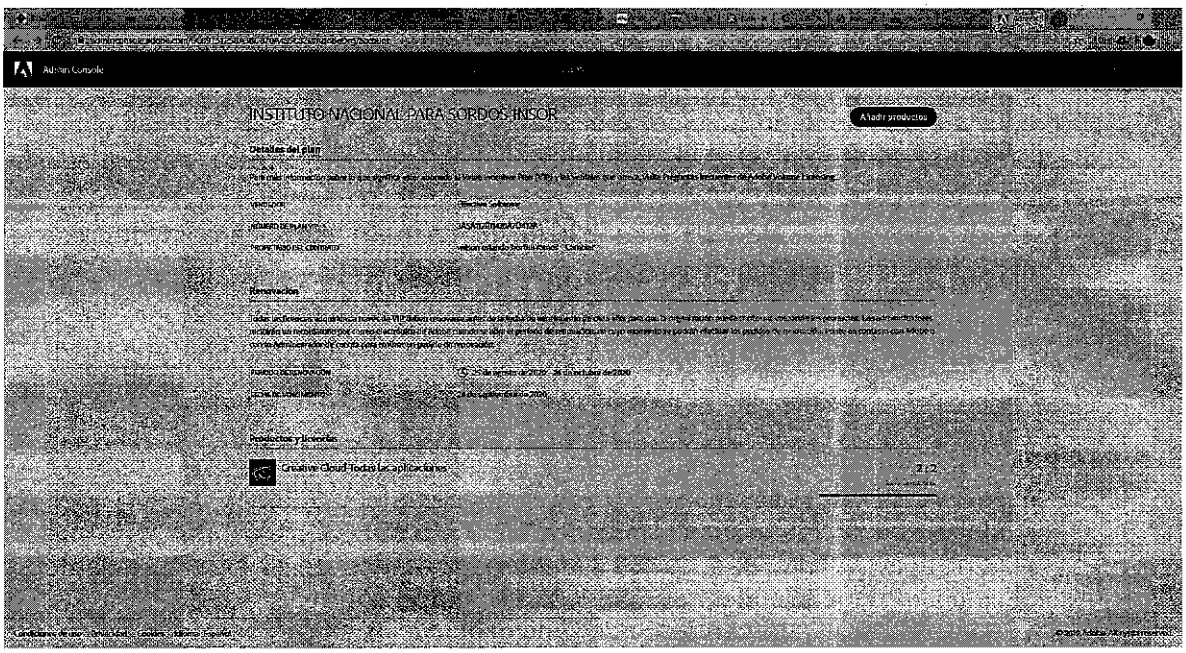
Seguimiento No.1 del contrato:

A). Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

Se llevaron a cabo las labores tendientes a dar cumplimiento al objeto del contrato de manera satisfactoria.

B). Entregar la totalidad de los bienes contratados en el lugar previamente indicado por el supervisor designado para el contrato.

El proveedor realizó entrega de los productos objeto del presente contrato funcionando y bajo las condiciones indicadas.



Consola de administración Adobe – INSOR: Licencia renovada hasta 24/09/2020

C). Garantizar el cumplimiento del Anexo "Ficha Técnica", teniendo en cuenta todos los requerimientos estipulados en ella.

El proveedor dio cumplimiento a la ficha técnica entregando los bienes descritos y bajo las condiciones descritas en la ficha técnica.

D). Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su oferta.

El proveedor entregó los bienes objeto del contrato bajo las condiciones solicitadas por la entidad y que se indicaron en la propuesta presentada por el proveedor.

E). Dar cumplimiento a los plazos de entrega, instalación y configuración, establecidos en el Anexo "Ficha Técnica".

Los productos adquiridos dentro del presente contrato se entregaron dentro del tiempo de ejecución del contrato.

F). Cumplir con el soporte y garantía técnica descritos en el Anexo "Ficha Técnica".

Se evidencia en la plataforma que las fechas correspondientes cumplen a las indicadas en la ficha técnica y las condiciones de la licencia, lo cual incluye el soporte correspondiente.

G). Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

6. Una vez analizados los productos, se considera por parte del supervisor o interventor que se encuentra a satisfacción con los productos y/o obligaciones que debían ser entregados como ejecución del contrato.

7. Que el valor a pagar dentro del presente contrato corresponde a un único pago por el valor de $ 8.200.000, para lo cual el proveedor allega factura No 4, adjunta al presente informe.

Concepto	Valores
Valor total contratado	$8.200.000
Valor Pagado	$0
Valor total a pagar	$8.200.000
Valor total ejecutado a la fecha	$0
Valor a liberar	$0

En estos términos queda rendido mí informe, el cual puedo aclarar o complementar en el momento que lo considere pertinente.

Cordialmente,

Giselle Viviana Muñetón Lara
Supervisor contrato No.138 - 2019

Emerson Cruz Ardana
Apoyo Supervisor contrato No.138 - 2019



Autorización numeración de facturación
No. 18762016014602 de 2019-07-03 00:00:00 **FACTURA DE VENTA**
Actividad económica CIIU 6201 - 6202

Nº 4

DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ 1061782295-3 NO responsable de IV
CALLE 5 #38-A-13 TEL: 3185222474

Hoja 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION
2019-11-22 11:35:48

NOMBRE: INSOR
DIRECCIÓN: Cra. 89a #64c-30
C.C. O NIT: 8600166278
TELEFONO: 4842633

FORMA DE PAGO:
VENCIMIENTO:

CODIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	DESC	V. UNIT. FIN	VR. TOTAL
1256	2	ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APL	4.100.000			8.200.000

Total IVA: 0 **Exento: 8.200.000** **Gravado: 0** **Abono: 0** **Saldo: 0**

OBSERVACIÓN:

RECIBÍ CONFORME:
CC/NIT

VENDEDOR: ADMINISTRADOR SISTEMA
Diana Maria Gonzalez U

SUBTOTAL: $ 8.200.000
DESCUENTO:$ 0
TOTAL $ 8.200.000

Effective software

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Diana María Gonzalez Narváez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1061782295 Expedida en Popayán, obrando en mi propio nombre y representación declaro bajo la gravedad de juramento que actualmente me encuentro vinculado al sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como el personal a mi cargo que lo requiere.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los doce (22) días del mes de noviembre de 2019.

Nombre: Diana María González Narváez
C.c. No. 1061782295

Diana María Gonzalez V

Diana María González (Firma)

Calle 5 No 38 a 13 María Occidente-Popayán
Carrera 75 No 3C 11 apto 703 Torr 8 - Cali
318 522 2474 - 317 873 6068 – 8392970
Nit.1061782295-3
effectivesoftware1@gmail.com

Certificado Bancario

Lunes, 18 de Noviembre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ identificado(a) con CC 1061782295, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86800016080	2018/10/19	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DIANA MARIA GONZALEZ NARVAEZ identificado(a) con CC 1061782295 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: GONZALEZ NARVAEZ DIANA MARIA CC 1061782295

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
8498922143	524413872	I	2019-11-22	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498922143	524413872	I	2019-11-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8498922143	524413872	I	2019-11-22	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30																	
8497841304	511524841	I	2019-10-23	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8497841304	511524841	I	2019-10-23	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8497841304	511524841	I	2019-10-23	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-09	30																	
8496704674	499696861	I	2019-09-26	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8496704674	499696861	I	2019-09-26	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8496704674	499696861	I	2019-09-26	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-08	30																	
8495556412	487411239	I	2019-08-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8495556412	487411239	I	2019-08-28	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8495556412	487411239	I	2019-08-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-07	30																	
8494307464	469642279	I	2019-07-15	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494307464	469642279	I	2019-07-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8494307464	469642279	I	2019-07-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-06	30																	
8492370205	462664191	I	2019-06-27	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8492370205	462664191	I	2019-06-27	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	
8492370205	462664191	I	2019-06-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-05	30																	

aportes en línea

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2019-11-22 a las 12:11.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762016014062

(415)7707212489984(8020) 001876201601406 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1061782295	3	GONZALEZ	NARVAEZ	DIANA	MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Popayán — Cód. 17

24. Dirección: CL 5 38 A 13 BRR MARIA OCCIDENTE

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cauca	Popayán

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

AUTORIZADO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

Recibido
2019-07-31 / 12:02:18 PM
Fecha Acuse de Recibo

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia: Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria

990. Lugar administrativo

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: GONZALEZ NARVAEZ DIANA MARIA

1002. Tipo doc.: Cédula — 1003. No. Identif.: 1061782295 — 1004. DV: 3

1005. Cod. Representación

1006. Organización: GONZALEZ NARVAEZ DIANA MARIA

997. Fecha formalización: AAAA 2019 MM 07 DD 31 HH 12 MM 02 SS 18

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18762016014062

(415)7707212489984(8020) 001876201601406 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
1061782295	3	GONZALEZ	NARVAEZ	DIANA	MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	EFFECTIVE SOFTWARE CL 5NRO. 38A - 13	COMPUTADOR	3		1	500	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO